

Comunicado Público Huelga Sindicato N° 1 Universidad de Concepción

Hacemos público a todas y todos los interesados que el Sindicato N°1 de la Universidad de Concepción hará efectiva su Huelga el día miércoles 13 de enero de 2021 desde las 00:00hrs.

Hoy siguiendo el mandato otorgado en la última asamblea, en donde como Sindicato decidimos no aceptar un reajuste mezquino e injusto por parte de la actual administración universitaria, nos hemos visto obligados a tomar la decisión de irnos a Huelga, acción completamente inevitable. Pero que debido a la constante intransigencia de la comisión negociadora de la universidad y, en particular de la rectoría liderada por el sr. Carlos Saavedra, quien debe asumir la responsabilidad de exponer y entorpecer aún más el complejo contexto que vive el pueblo en su conjunto y en particular sus trabajadoras y trabajadores.

Queremos develar que el punto en discusión es que la administración ha propuesto un reajuste salarial nominal de un 0,5% para cientos de trabajadoras y trabajadores, siendo que el IPC del 2020 llegó a un 3%. Esto significa que no sólo se congelan los salarios, sino que además se rebaja su poder adquisitivo real. Cabe mencionar que esta práctica sólo ocurrió bajo la dictadura de Pinochet, lamentamos que posterior a un Estallido Social que develo la precarización de la vida el rector, dr. Carlos Saavedra, muestre tal indiferencia hacia con su comunidad y emule esta práctica de la dictadura.

La propuesta formulada por el Sindicato apostaba por un reajuste real sobre el IPC para el año 2021 de un 1% para los sueldos bajos y de un 0,7% para los sueldos más altos. Para el próximo año -2022- un reajuste real sobre IPC de un 1,5% para los sueldos bajos y un 1% para los sueldos más altos. Además de un bono que pudiera ayudar a enfrentar la actual crisis, potenciando siempre a alcanzar la tan vociferada igualdad y equidad al interior de nuestra casa de estudios.

Desde los y las trabajadoras queremos hacer públicas nuestros deseos de revertir esta situación mediante la valorización de nuestro trabajo, que cada día préstamos a la comunidad. Esperamos que el directorio de la Universidad de Concepción pueda comprender nuestros requerimientos y necesidades interviniendo para mejorar y destrabar esta situación.

A nuestros socios y socias les llamamos a mantener la calma y les saludamos amorosamente, sabemos que cada una ha colaborado en construir una comunidad educativa y que su reconocimiento y excelencia se debe a todas y todos los trabajadores, pese a la reprochable dirección universitaria. Somos enfáticas/os en recalcar que las y los trabajadores no podemos costear los errores administrativos, menos en una crisis político social que se ha visto profundizada por una emergencia sanitaria.

Les recordamos que según el Código del Trabajo en su artículo 345. señala que ***la huelga es un derecho que debe ser ejercido colectivamente por los trabajadores y que se prohíbe el reemplazo de los trabajadores en huelga.***

Por lo mismo es que iniciada la Huelga a las 00:00hrs del miércoles 13 de enero de 2021 nadie debe trabajar, ni de forma presencial ni digital, y que en el caso hipotético que el empleador por medio de las jefaturas los obliguen, deben contactarse directamente con sus delegadas/os o con la directiva sindical para evitar aquello.

El llamado es a mantenernos con la convicción de que nuestras demandas son justas, que nuestras vidas y trabajo valen y que sólo mediante la unidad podremos avanzar, tal como históricamente lo hemos hecho.

¡¡Trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Concepción, arriba, arriba, de pie!!